	Versión: 05
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ERIKA CECILIA FUENTES LAGARES						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	MONTERIA	FECHA	13/12/2024	REGIONAL	CORDOBA	30.689.060
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CEMTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO			
NÙMERO Y FECHA DE CONTRATO:			CO1.PCCNTR.5865478 DEL 12 DE FEBRERO DE 2024			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		HERNAN GUILLERMO ISAZA GIRALDO	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		DIANA LIZ MORENO	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		HERNAN GUILLERMO ISAZA GIRALDO	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		MEYLING SOFIA MARTINEZ LLANOS	
CONTABILIDAD		ROSIRIS DEL CARMEN MERCADO	
TESORERIA		YAMILETH YANETH GOMEZ CAUSIL	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		LUCIA RODRIGUEZ	Kathy Ubarne.
BIBLIOTECA		SABRINA LORA BADEL / DAVID MIRANDA	
CONTRATACION		ANGELICA PATRICIA TELLEZ ORTIZ	Angelica Tellez O
ADMINISTRACION EDUCATIVA		GERALDINE GUERRERO NEGRETE	
SUPERVISOR DE CONTRATO		LUCIA RODRIGUEZ	Kathy Ubarne

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Erika Cecilia Fuentes Lagares

Firma del Contratista

Scanned with CamScanner

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 30686060 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 11 de Diciembre de 2024 a las 14:59:50

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Scanned with CamScanner